



ESTUDIOS PREVIOS DE MÍNIMA CUANTÍA

1. DESCRIPCIÓN GENERAL	
1.1. FECHA DE ELABORACIÓN	6 DE JULIO DE 2026
1.2. RESPONSABLE	ELIANA ICDALY CAMARGO RODRIGUEZ
1.3. CARGO FUNCIONARIO	ALMACENISTA GENERAL
1.4. MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
1.5. TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO
1.6. OBJETO	
ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA TESORERIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA	

En Agua de Dios Cundinamarca, en cumplimiento de los Artículos 2.2.1.1-2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL" y que desarrolla lo previsto en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993. Presento el estudio de oportunidad y conveniencia del proyecto en referencia para adelantar la contratación de **MÍNIMA CUANTÍA**.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD. El artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece que son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en el ordenamiento jurídico vigente.

La Alcaldía Municipal de Agua de Dios requiere contratar la **ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA TESORERIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA**, por lo cual se hace necesario adelantar el proceso contractual tendiente a la suscripción del correspondiente contrato en los términos establecidos para tal efecto en la normatividad vigente, según la información relacionada a continuación:

Que de acuerdo con el artículo 3º de la Ley 80 de 1993, con la celebración y ejecución de los contratos las Entidades buscan el cumplimiento de Los Fines Estatales, la continua y eficiente prestación de los Servicios Públicos y la efectividad de los Derechos e Interés general.

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 2º de la Constitución Política de Colombia son fines del Estado "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de Los Principios, Derechos Y Deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, Política, administrativa y cultural de la Nación.(...)", por ende la Función Pública está al servicio del interés general y puede llevarse a cabo mediante el mecanismo de la Contratación Estatal.

EL Municipio se ve en la necesidad de comprar equipos para la Tesorería General de la Alcaldía de Agua de Dios con el fin de optimizar la gestión financiera, mejorar la eficiencia operativa, garantizar la seguridad de la información y cumplir con las normativas vigentes. Esto se traduce en la adquisición de herramientas para procesos como el manejo las diferentes plataformas, la digitalización de documentos, la protección de datos y el cumplimiento de las directrices establecidas en los planes de desarrollo territorial y las leyes de contratación pública.



- **Optimización de la gestión financiera:** La renovación de equipos (computadores, impresoras, escaner, etc.) es fundamental para que los procesos de cobro, pago y conciliación se realicen de manera más rápida y eficiente, permitiendo un mejor control de los recursos públicos.
- **Mejora de la eficiencia operativa:** Los equipos modernos y actualizados reducen tiempos de procesamiento, minimizan errores y permiten al personal de tesorería enfocarse en tareas de mayor valor estratégico en lugar de invertir tiempo en procedimientos manuales y lentos.
- **Garantía de seguridad de la Información:** La adquisición de equipos con medidas de seguridad adecuadas es esencial para proteger la información financiera sensible de la alcaldía contra accesos no autorizados y posibles ciberataques.
- **Cumplimiento normativo:** La compra de equipos debe estar alineada con los objetivos del Plan de Desarrollo Territorial y las normativas nacionales de contratación pública, como el uso de plataformas como el SECOP, lo que requiere equipos en buen estado y con software compatible para su correcto funcionamiento y publicación de procesos.
- **Sustentabilidad a largo plazo:** Invertir en tecnología duradera y de calidad es una medida de ahorro a largo plazo, ya que reduce los costos de mantenimiento y reemplazo de equipos obsoletos o defectuosos, además de prevenir interrupciones en el servicio.

Por todo lo anterior mediante el presente estudio el municipio justifica el presente proceso de contratación y contrato o contratos celebrados.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN

La Ley 1150 de 2007, "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación de la Administración Pública" introduce nuevas e importantes aplicaciones a la mencionada ley entre otros, se establece cinco modalidades de selección para contratar con el Estado: - licitación pública; -selección abreviada; - concurso de méritos, contratación directa y MÍNIMA CUANTÍA.

En mínima Cuantía teniendo en cuenta que el valor no supera más del 10% de la menor cuantía frente al presupuesto de la entidad en concordancia con lo estipulado en La Ley 1150 de 2007 y reglamentaria efectuada en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes.

4. TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR

CONTRATO DE SUMINISTRO

4.1. PLAN DE COMPRAS

Código UNSPSC

43211507

43212102

5. ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

OBJETO

ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA TESORERIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA

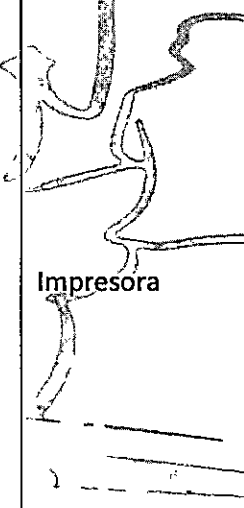
5.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS



ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y DE COMPUTO PARA LLA TESORERIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA. para lo cual se describe y detallan cada uno de los ítems que se tuvieron en cuenta para realizar la ficha técnica

Especificaciones Técnicas:

Con el fin de determinar los precios tomara como referencia la cotización de menor valor para el servicio o bien requerido por la Entidad, se realizó las siguientes cotizaciones:

CANTIDAD	Dispositivo	Descripción del producto
1	COMPUTADOR TODO EN UNO 	Computador All in One: Procesador Intel Core™ 15-13420H de 13a Generación (núcleos E de hasta 3,40 GHz núcleos P de hasta 4,60 GHz) Sistema operativo: Windows 11 Home Licencia vitalicia idioma único 64 Memoria total: 16 GB DDR5-5200MT/s (SODIMM) Unidad de disco primaria: 512 GB SSD M.2 2280 PCIe Gen4 QLC Tipo de pantalla: 27" FHD (1920x1080), IPS, antirreflectante, sin capacidad táctil, 99 % sRGB, 250 nits, 100 Hz, 14 ms Cámara: 5 MP IR con obturador electrónico y micrófono doble Unidad óptica: Sin unidad óptica Fuente de alimentación: 90W Teclado: Inalámbrico
2	Impresora 	Impresora multifuncional Láser Blanco Y Negro Wi Fi Dúplex resolución de 1200 ppp. Ofrece conectividad total: USB, Gigabit Ethernet, Wi-Fi de banda dual y Bluetooth. Pesa 12.6 kg con una profundidad de 64.1 cm. Utiliza tóner HP 151A. Funciones: Impresión, copia, escaneo y fax. Tecnología: Láser monocromático (solo imprime en blanco y negro). Velocidad de impresión: Hasta 42 páginas por minuto (ppm) en tamaño carta. Manejo de Papel y Escáner. Doble cara (dúplex): Imprime y escanea por ambas caras de forma automática. Bandeja de papel: Cuenta con una bandeja principal para 250 hojas y una bandeja multiuso para 100 hojas. Escáner (ADF): Tiene un alimentador automático que permite escanear hasta 50 hojas sin tener que ponerlas una por una conectividad. Wi-Fi integrado: Permite imprimir sin cables desde tu computador, celular o tablet. Red por cable: Incluye puerto Ethernet para mayor seguridad en oficinas. Puerto USB: Cuenta con puerto USB frontal y Wi-Fi Direct para imprimir directo desde una memoria o dispositivo sin router. Consumibles (Tóner). Tóner inicial: Incluye un cartucho de tóner de prueba (rinde entre 5% y 10% de su capacidad normal). El Tóner de reemplazo normal es Modelo 151A (W1510A), rinde aprox. 3.050 páginas. Características: Puerto USB



		flash frontal, opción alta capacidad, escaneo a PDF, impresión doble cara, alimentación automática, escaneo doble cara.
3	Licencia	Licencia Perpetua transferible para 1 dispositivo Office Home and Business clásico 2024, Compra de pago único para 1 PC o Mac, Versiones de escritorio clásicas de 2024 de Word, Excel, PowerPoint, Outlook y OneNote, Acceso a recursos de soporte técnico, Compatible con Windows 11, Windows 10 o macOS, Funciona con Microsoft Teams

5.2. OBLIGACIONES, PRODUCTOS Y/O RESULTADOS

5.2.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y/O ACTIVIDADES A EJECUTAR POR PARTE DEL CONTRATISTA

Además de los deberes contenidos en la Ley (art. 4º Ley 80 de 1993), el **Contratista** se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones y especificaciones pactadas de acuerdo con la descripción técnica estipulada en los documentos contractuales y el contrato celebrado, así:

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

- A.- Entregar los elementos objeto del contrato, aptos para la prestación eficiente de acuerdo con su funcionalidad, en las condiciones establecidas en la oferta.
- B.- Asumir los gastos y costos que demande el transporte, para la entrega al Municipio del objeto contractual y sus especificaciones, los servicios conexos que se requieran y en general cualquier otra erogación necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.
- C.- Entregar al Municipio los equipos solicitados en el objeto del contrato de acuerdo a los requerimientos efectuados por el supervisor del contrato, en las cantidades en la que se indiquen y con las características técnicas exigidas.
- D.- Entregar los equipos de primera calidad y de marcas reconocidas, aptos para la prestación eficiente de acuerdo con su funcionalidad y en las cantidades establecidas en la oferta.
- E. Permitir al supervisor del contrato, realizar la revisión durante la entrega de los equipos solicitados.
- F. Realizar la instalación de los equipos en debida forma en las instalaciones que indique el supervisor del contrato, así como garantizar un mantenimiento preventivo, el cual se coordinará con el supervisor y establecer una garantía mínima de un año.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

- A. Responder ante las autoridades de los actos u omisiones que en desarrollo del objeto del presente contrato adquiere, cuando con ellos se cause perjuicio a la Alcaldía de Agua de Dios, Cundinamarca, o a terceros, igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la Ley 80/93. "Los contratistas responderán civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual de los términos de la ley".
- B. Realizar el cobro puntual de sus pagos de acuerdo a la periodicidad de los mismos, con el fin de evitar traumatismos contables y presupuestales y además realizar el respectivo control al desarrollo del objeto contractual.
- C. El Contratista debe suministrar los elementos solicitados en los presupuestos con las especificaciones técnicas del caso.



- D. El contratista se obliga a estar bajo la supervisión de la Alcaldía del Municipio de Agua de Dios, quien velará por el cumplimiento de lo aquí establecido.
- E. Cumplir con el objeto contractual dentro de las especificaciones técnicas y condiciones contractuales requeridas.
- F. EL CONTRATISTA, se hace responsable y deberá reponer y/o restituir los elementos facilitados para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
- G. Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y causen daño o perjuicio a la entidad de acuerdo con el artículo 52 de la ley 80 de 1993.
- H. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del contrato.
- I. Deberá dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 418 de 1997, modificado por el artículo 31 de la Ley 782 de 2002 y en concordancia con el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007.
- J. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados.
- K. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social, Integral, parafiscales de conformidad con el art 50 de la Ley 789 del 27 de Diciembre de 2002 en concordancia con la Ley 828 del 10 de Julio de 2003 y demás normas aplicables.
- L. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

1. Verificar que el contrato se encuentre perfeccionado y se hayan cumplido los requisitos para su ejecución.
2. Suscribir a través del supervisor designado el acta de inicio junto con el contratista o en su defecto emitir constancia de iniciación de la ejecución, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.
3. Cancelar el valor de este contrato en la forma pactada, pago que en todo caso estará sujeto al Plan Anual de Caja y disponibilidad de flujo de caja.
4. Propiciar el acompañamiento necesario tanto humano como logístico en la ejecución de las actividades objeto del presente contrato.
5. Suministrar la información institucional y documental necesaria para atender cada caso, mostrando los antecedentes que permitan de manera clara y objetiva, recomendar soluciones, respuestas o presentar proyectos.
6. Proteger y hacer respetar por EL CONTRATISTA, los derechos de la entidad.
7. Suministrar elementos o componentes que se requieran.
8. Solicitar al CONTRATISTA los informes que sean necesarios para la adecuada vigilancia del desarrollo del contrato y suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato.
9. Proyectar la liquidación del contrato y suscribirla junto con el competente contractual o su delegado.
10. Realizar la vigilancia y control durante todo el término de ejecución y hasta el archivo definitivo del expediente.

6. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR DEL CONTRATO

6.1. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en la guía para la elaboración de los Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, la entidad tuvo en cuenta el análisis del sector anexo al presente estudio, del cual se concluye:

6.1.1. Análisis del Mercado:

La Oficina de Inspección de Policía, con el fin de contratar el objeto del presente proceso, realizó el Estudio de Mercado correspondiente, a procesos de Compra en el cual se determinó el valor de la futura contratación.



CANTIDA D	Disposit ivo	Descripción del producto	CAN T.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	COMPU TADOR TODO EN UNO	Computador All in One: Procesador Intel Core™ 15- 13420H de 13a Generación (núcleos E de hasta 3,40 GHz núcleos P de hasta 4,60 GHz) Sistema operativo: Windows 11 Home Licencia vitalicia idioma único 64 Memoria total: 16 GB DDR5-5200MT/s (SODIMM) Unidad de disco primaria: 512 GB SSD M.2 2280 PCIe Gen4 QLC Tipo de pantalla: 27" FHD (1920-x 1080) IPS, antirreflectante, sin capacidad táctil, 99 % SRGB, 250 nits, 100 Hz, 14 ms Cámara: 5 MP IR con obturador electrónico y micrófono doble Unidad óptica: Sin unidad óptica Fuente de alimentación: 90W Teclado: Inalámbrico	2	\$5.100.000.00	\$10.200.000.00
2	Impreso ra	Impresora multifuncional Láser Blanco y Negro Wi-Fi-Dúplex resolución de 1200 ppp. Ofrece conectividad total: USB, Gigabit Ethernet, Wi-Fi de banda dual y Bluetooth. Pesa 12.6 kg con una profundidad de 64.1 cm. Utiliza tóner HP 151A. Funciones: Impresión, copia, escaneo y fax. Tecnología: Láser monocromático (solo imprime en blanco y negro). Velocidad de impresión: Hasta 42 páginas por minuto (ppm) en tamaño carta. Manejo de Papel y Escáner. Doble cara (dúplex): Imprime y escanea por ambas caras de forma automática. Bandeja de papel: Cuenta con una bandeja principal		\$3.780.000	\$3.780.000



		para 250 hojas y una bandeja multiuso para 100 hojas. Escáner (ADF): Tiene un alimentador automático que permite escanear hasta 50 hojas sin tener que ponerlas una por una conectividad. Wi-Fi integrado: Permite imprimir sin cables desde tu computador, celular o tablet. Red por cable: Incluye puerto Ethernet para mayor seguridad en oficinas. Puerto USB: Cuenta con puerto USB frontal y Wi-Fi Direct para imprimir directo desde una memoria o dispositivo sin router. Consumibles (Tóner). Tóner inicial: Incluye un cartucho de tóner de prueba (rinde entre 5% y 10% de su capacidad normal). El Tóner de reemplazo normal es Modelo 151A (W1510A), rinde aprox. 3.050 páginas. Características: Puerto USB flash frontal, opción alta capacidad, escaneo a PDF, impresión doble cara, alimentación automática, escaneo doble cara.	1		
3	Licencia	Licencia Perpetua transferible para 1 dispositivo Office Home and Business clásico 2024, Compra de pago único para 1 PC o Mac, Versiones de escritorio clásicas de 2024 de Word, Excel, PowerPoint, Outlook y OneNote, Acceso a recursos de soporte técnico, Compatible con Windows 11, Windows 10 o macOS, Funciona con Microsoft Teams	2	\$1.450.000	\$2.900.000

Nota: Las especificaciones que refirieren a una marca, son de referencia, por tanto los oferentes podrán ofertar marcas diferentes siempre y cuando se cumpla con las especificaciones mínimas, se excluye de la presente las licencias requeridas por la entidad.

Los ítems descritos obedecen a lo requerido por la entidad en el objeto es **ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA TESORERIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA** y una vez hecha la comparación de precios



y de especificaciones técnicas de cada cotización, analizando los ítems y alcance del mismo, se determina así que el valor del presupuesto oficial para la futura contratación será de **DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$16.880.000.00) M/CTE.** Incluido IVA y los demás impuestos, tasas, contribuciones Municipales, Seguros, salarios y prestaciones sociales y demás impuestos Nacionales a que haya lugar de acuerdo con el tipo de contribuyente.

6.1.2. Análisis de la Oferta:

Que, una vez analizadas los procesos de contratación realizados la Oficina del Almacén General se realizó el respectivo presupuesto dando a lugar un precio acorde frente a procesos cercanos a la misma índole en la cual determino el valor frente al proceso de **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA TESORERIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA** Adicionalmente, es imperioso tener en cuenta las disponibilidades de tipo presupuestal con las que cuenta el Municipio para este tipo de contratos. El valor total de la adquisición de estos elementos viene con IVA incluido, con todos los parámetros para la legalización de este contrato.

7. CARGA TRIBUTARIA MUNICIPAL

El servicio, debe ser ofertado por valor unitario discriminando el IVA (si es aplicable), incluyendo los impuestos nacionales y/o municipales que se les pueda aplicar.

Nota: Relación de posibles tributos aplicables estimados dentro del presupuesto oficial tenidos en cuenta en el análisis de precios a ofertar:

Carga Impositiva		Acto administrativo	Porcentaje (%)
ICA		Acuerdo 018/2024	Sujeto a actividad comercial
Estampilla Pro Cultura		Acuerdo 018/2024	2
Adulto Mayor		Acuerdo 018/2024	4
Estampilla pro deporte		Acuerdo 018/2024	2.5
Estampilla para la justicia		Acuerdo 018/2024	2
Retención en la fuente:	Compras y suministros, arrendamiento de Bienes inmuebles, transporte de pasajeros	compra	Sujeto condición de declarante.
			3.5 %-persona jurídica
		Servicio	2.5 %- persona natural
			6.0 % persona jurídica
			4.0% persona natural

***En todo caso se tendrá en cuenta el régimen tributario del contratista.

8. EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO

N/A

9. DETERMINACIÓN DE LA CONCORDANCIA DEL OBJETO DEL CONTRATO CON EL RUBRO PRESUPUESTAL A TRAVÉS DEL CUAL SE FINANCIA



Para atender este compromiso la Entidad cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la Tesorería General :

DISPONIBILIDAD No.	2026000545	FECHA:	24 DE JUNIO DE 2026
RUBRO	NOMBRE Y FUENTE	VALOR	
2.1.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION, ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDA Y BEBIDAS, FUENTE. 1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$16.880.000.00	
VALOR TOTAL DISPONIBILIDAD			\$16.880.000.00

10. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA.

El plazo de ejecución será de: Diez (10) días, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio. La vigencia del contrato será de cuatro (04) meses más para efectos de la liquidación

FORMA DE PAGO: El Municipio de Agua de Dios, cancelará el valor del contrato mediante un único pago previa presentación de la factura, de acuerdo a los requerimientos del supervisor, previo cumplimiento del suministro e instalación de los equipos, el cual es soportado con la entrada de almacén, y presentación de las obligaciones definidas en el contrato, como son:

- Cuenta de cobro o Factura de compra de los elementos en mención con su respectiva garantía.
- planilla sobre el pago de aportes al sistema de seguridad social de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- Acta de ingreso del almacén municipal.
- Certificación de recibo a satisfacción del servicio expedida por el supervisor designado.
- Certificado suscrito por el ingeniero de sistemas contratado por la entidad, en el que conste la recepción a satisfacción de los bienes suministrados.

El supervisor del contrato para el pago debe:

- Emitir acta de recibo a satisfacción,
- Informe de supervisión
- Verificar el ingreso de los elementos al Almacén General.
- Verificar el cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social integral.

ABONOS EN CUENTA: El citado pago se efectuará mediante consignación en la cuenta de **EL CONTRATISTA**

NOTA 1: El pago estará sujeto a la correspondiente acta de liquidación.

NOTA 2: Las formas de pago diferentes que presenten los oferentes no serán consideradas.

11. LUGAR DE EJECUCIÓN	Municipio de Agua de Dios Cundinamarca- Almacén General
12. SUPERVISIÓN	Almacenista General
13. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	

La Administración Municipal de Agua de Dios, de conformidad con el manual para la identificación y la cobertura del riesgo en los procesos de contratación, presentado por Colombia Compra Eficiente, el cual tiene en cuenta el Documento Conpes 3714 de 2011, identifican los siguientes riesgos:



RIESGO	PROBABILIDAD				IMPACTO				ASIGNACIÓN
	Alta	Media-Alta	Media-Baja	Baja	Alto	Medio-Alto	Medio-Bajo	Bajo	
Riesgos Económicos: Fluctuación de los precios de los insumos requeridos para el cumplimiento de la labor encomendada, desabastecimientos y especulación de precios.			X				X		Contratista
Riesgos Sociales o Políticos: Paros, huelgas, actos terroristas, y hechos similares que tengan impacto en la ejecución del contrato.	X				X				Entidad
Riesgos Operacionales: El contratista asume los riesgos derivados del término previsto para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, según los cronogramas que correspondan a cada proceso de selección.				X			X		Contratista
El contratista asume el riesgo derivado del incumplimiento de los términos perentorios que deban cumplirse en los asuntos jurídicos y contractuales de su competencia, por lo que deberá informar de manera previa, las fechas límites para el cumplimiento de las obligaciones de la entidad, y realizar el seguimiento correspondiente en aras de garantizar la ejecución de estas.	X				X				Contratista
El contratista asume el riesgo derivado de la fiabilidad de la información suministrada por la entidad para el cumplimiento de las labores encomendadas, por lo que deberá verificar el contenido del expediente contractual del proceso que corresponda.			X				X		Contratista
El contratista asume el riesgo derivado del inadecuado manejo de la información que deba suministrar para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, por lo que deberá seguir los	X				X				Contratista



procedimientos establecidos por la entidad y por la normatividad vigente.									
Riesgos Financieros: Dificultad para conseguir recursos financieros necesarios para lograr el objetivo del contrato, así como el valor adicional que representen plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones, causados con ocasión de los mismos.				X				X	Contratista
Riesgos de la Naturaleza: Inundaciones, lluvias, desabastecimiento de agua potable, entre otros hechos que tengan impacto en la ejecución del contrato.				X				X	Contratista
Riesgos Ambientales: Costo adicional representado en la ejecución de las obligaciones ambientales a que haya lugar, conforme la naturaleza de las actividades a desarrollar.				X				X	Contratista
Riesgos Tecnológicos: Los fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, y que tengan impacto directo con la debida ejecución del contrato. El contratista asume el riesgo derivado de las fallas tecnológicas presentadas en el sistema de información que destine para el cumplimiento de sus actividades, por lo que deberá verificar las notificaciones y el alcance de la información que deba suministrar en cumplimiento de la labor encomendada.				X				X	Contratista
14. GARANTÍAS									
Por la naturaleza del contrato, sus características y forma de pago, la entidad con fundamento en el artículo 7 inciso 5º de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.4.5., del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta en análisis de riesgos antes establecido son obligatorias para esta modalidad de selección por tanto la entidad exigirá al contratista la constitución de garantías.									
AMPARO	SUFICIENCIA			VIGENCIA					



ALCALDÍA DE
AGUA DE DIOS
NIT 890680149-4

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	El plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más	
CALIDAD DE LOS BIENES	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	El plazo de ejecución del contrato y un (1) año más	
15. BANCO DE PROYECTOS	SI:	X	NO:
17. ANEXOS	C.D.P.	2026000545	
	OTROS:	- ESTUDIO DEL SECTOR - CDP	
 ELIANA ICDALY CAMARGO RODRIGUEZ Almacenista General			
	NOMBRE	CARGO	FIRMA
APROBO	ELIANA ICDALY CAMARGO RODRIGUEZ	ALMACENISTA GENERAL	
REVISÓ	FABIAN ALONSO RODRIGUEZ ENCISO	ASESOR JURIDICO	
ELABORÓ	OLGA LUCIA DIAZ DIAZ	APOYO A LA GESTION	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de la Alcaldesa Municipal.			

